

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

En la Población de Guachinango, Jalisco, con fecha de 14 catorce de abril del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional el C. Albino López Paíno, a efecto de realizar la 3ra° sesión extraordinaria del Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 10:33 horas con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación para participar en convenio de colaboración y ejecución con el Gobierno del Estado en el programa FONDEREG 2016.
4. Autorización a funcionarios para la suscripción del convenio con SEMADET.
5. Propuesta y aprobación del gasto de Fondo de Infraestructura Social del ramo 33 ejercicio 2016.
6. Propuesta y aprobación de participación en el programa 3 x 1 para migrantes (federal).
7. Propuesta y aprobación de participación en el programa Fortalece del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.
8. Asuntos varios

La Sesión inició con palabras de bienvenida y agradecimiento por parte del C. Albino López Paíno quien presidió la Sesión en su carácter de Presidente Constitucional de Guachinango, Jalisco. -----

Punto uno: Acto seguido se procedió a tomar lista de Asistencia para el establecimiento del Quórum Legal constatándose la presencia de los siguientes Munícipes

PRESIDENTE	C. Albino López Paíno
SINDICO	C. Alma Jessica Arreola Santiago
REGIDOR	C. Armando González Rubio
REGIDOR	C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez
REGIDOR	C. Arturo Dueñas Ruiz
REGIDOR	C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra
REGIDOR	Lic. Ilda Ángel González
REGIDOR	C. Rafael Camarillo García.
REGIDOR	Arq. Francisco Javier Santiago Castro

Por lo tanto ante la asistencia de 9 nueve Munícipes de los 11 once posibles que conforman el Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco 2015-2018, se declara Quórum Legal y formalmente instalada la tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, así como válidos los Acuerdos que en la misma se tomen.

Punto dos: se propone la modificación del orden del día respecto a la convocatoria emitida, modificando el punto tres, agregando el punto cuatro, cinco,

seis, siete y ocho, a lo que el pleno aprobó por unanimidad con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la modificación del orden del día.

Punto tres: Por unanimidad de votos, nueve a favor y cero en contra se aprueba la participación en el programa FONDEREG 2016 estando presentes los regidores siguientes, los CC.. Albino López Paíno, Alma Jessica Arreola Santiago, Armando González Rubio, Cinthia Elizabeth Ibarra, Arturo Dueñas Ruiz, Tereso de Jesús Veliz Ibarra, Lic. Ilda Ángel González, Arq. Francisco Javier Santiago Castro, Rafael Camarillo García, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco faculta a los C.C. Albino López Paíno y Alma Jessica Arreola Santiago, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
REHABILITACION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE 24 DE FEBRERO Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE 24 DE FEBRERO Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	1'071,428.57	2'500,000.00	3'571,428.57
<b>T O T A L E S</b>		1'071,428.57	2'500,000.00	3'571,428.57

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Guachinango, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las

retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,500,000.00 Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. , para la obra -Rehabilitación de Pavimento de Empedrado Ahogado en Cemento, Red de Agua Potable y Drenaje en la calle 5 de Febrero entre la calle 24 de Febrero y calle Independencia en la Cabecera Municipal, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Punto cuatro: mediante el análisis del convenio propuesto por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial se autoriza para que los CC. Albino López Paíno, Juan José Quiroga Preciado, Alma Jessica Arreola Santiago, José Guadalupe Becerra Caro, Presidente, Encargado de Hacienda, Síndico y Director de Fomento Agropecuario del Municipio respectivamente, suscriban el presente convenio de colaboración con el ejecutivo del Estado para poder acceder a recursos y materiales proporcionados por la SEMADET como lo son: \$3000.00 tres mil pesos 00/100 mensuales, radiocomunicación, préstamo de herramientas convencional para combate de incendios, brindar capacitación básica especializada al personal, entre otras cosas y por parte del ayuntamiento se prestara un vehículo para movilización del personal y demás materiales necesarios para la correcta operación.

Punto cinco: se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la aplicación del Fondo de Infraestructura Social ramo 33 Ejercicio 2016 para las siguientes obras como propuesta:

- Empedrado ahogado en cemento, línea de agua potable y drenaje en la calle constitución 2da etapa.
- Terminación de línea d agua y drenaje en la calle José María Mercado en la cabecera municipal.
- Terminación de recamaras en diferentes localidades
- Terminación de baños en diferentes localidades
- Construcción de recamaras en diferentes localidades
- Construcción de cocinas en diferentes localidades.
- Empedrado ahogado en cemento, línea de agua potable y drenaje en la calle Cuauhtémoc
- Rehabilitación de puente peatonal en la localidad de las garzas.

Punto seis: se aprueba por unanimidad de nueve votos a favor representando el 100% de la votación a favor en el sentido de participar en el programa 3x1 para migrantes con las siguientes obras: 1. Rehabilitación de drenaje en la calle Niños Héros Libertad en la localidad de Santa Isabel de Quililla por un monto total de \$126,500 00/100 MN con participación del gobierno federal por un monto de \$31,625 00/100 M/N gobierno estatal \$31,625 00/100 M/N migrantes \$31,625 00/100 M/N y gobierno municipal \$31,625 00/100 M/N recursos provenientes de partidas presupuestales correspondientes 2. Empedrado ahogado en cemento en la calle Niños Héros – Libertad en la localidad de Santa Isabel de Quililla por un monto total de \$854,950.00/100 M/N con participación del gobierno federal por un monto de \$213,737.50/100 M/N gobierno estatal \$213,737.50/100 M/N migrantes \$213,737.50/100 M/N y Gobierno Municipal \$213,737.50/100 M/N recursos provenientes de partidas presupuestales correspondientes 3. Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la localidad del Ranchito por un monto total de \$818,500.00/100 M/N con participación del gobierno federal por un monto de \$204,625.00/100 M/N gobierno estatal \$204,625.00/100 M/N migrantes

\$204,625.00/100 M/N y gobierno municipal \$204,625.00/100 M/N recursos provenientes de partidas presupuestales correspondientes. Se autoriza a los CC. Albino López Paíno, Rigoberto Álvarez Ahumada, Alma Jessica Arreola Santiago y Juan José Quiroga Preciado, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero respectivamente para la firma del convenio respectivo de las obras anteriormente referidas para el programa 3x1 para migrantes 2016. Al igual se resalta que las obras a realizar serán mediante la modalidad de administración directa del municipio.

Punto siete: se aprueba por unanimidad de votos a favor en el sentido de autorizar la participación y ejecución del Ramo 23 bajo el siguiente esquema:

**Primero.-** Se autoriza al municipio de Guachinango, Jalisco la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$1,000,000.00 un millón de pesos 00/100 M.N. que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo Fortalece con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
1	Rehabilitación de la calle allende en el municipio de Guachinango, Jalisco

**Segundo.-** Se autoriza a los CC. Albino López Paíno, Rigoberto Álvarez Ahumada, Alma Jessica Arreola Santiago y Juan José Quiroga Preciado, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero respectivamente para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Punto ocho: en el presente punto se desahogaron los siguientes asuntos varios:

- a) El Ciudadano Presidente, propone al pleno la necesidad que se tiene en La Localidad de San Diego de cederles la administración, mantenimiento y reparación de sus líneas de agua y agua potable, esto con el fin de lograr una mejor administración y uso del recurso, a lo que el pleno autoriza la cesión a la comunidad de san diego, para que ellos sean los administradores del recurso.
- b) El Presidente Municipal haciendo uso de la voz propone hacer un cambio en la comisión de Cultura, quien hasta hoy ha estado Colegiada entre la Sindico del Municipio y la Regidora Ilda; quedando como propietaria únicamente la regidora Lic. Ilda Ángel González, a lo que el pleno apoya la propuesta del presidente con 09 votos que representan el 100% a favor.
- c) El Ciudadano Regidor Camarillo agradece al presidente las atenciones y trabajos realizados en el día Mundial de la actividad física, al mismo tiempo

señala que para el día 30 de abril propone realizar un evento deportivo, dentro del marco de las festividades del día del niño, para el cual solicita material deportivo, así como premios para la realización, a lo que el resto del pleno discute la propuesta y llegan al acuerdo de realizar dos eventos, uno el día 29 de abril en cabecera municipal y el otro el 30 de abril por todas las comunidades a estilo de caravana.

- d) La regidora Cinthia propone la necesidad de contar con bitácoras de trabajos realizados por el módulo de maquinaria del municipio, con el objetivo de brindar información certera a la población de lo ya mencionado.
- e) El Ciudadano Presidente propone al pleno la necesidad de ejecutar como obra directa la rehabilitación y fortalecimiento del puente peatonal ubicado en la localidad de Las Garzas de este municipio y que comunica con el municipio vecino de Amatlán de Cañas del Estado de Nayarit.

Se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento 2015-2018 siendo las 12:37 horas del día 14 catorce de abril del 2016 dos mil dieciséis.

---

C. Albino López Paíno  
Presidente Municipal

---

Lic. Rigoberto Álvarez Ahumada  
Secretario General

REGIDORES

---

C. Alma Jessica Arreola Santiago  
Síndico Municipal

---

C. Armando González Rubio

---

C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez

---

C. Arturo Dueñas Ruiz

---

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

---

Lic. Ilda Ángel González

---

Arq. Francisco Javier Santiago  
Castro

---

C. Rafael Camarillo García